

# TRES CASTILLOS PALENTINOS DE LA CASA DEL INFANTADO

Los dominios señoriales de los Mendoza de la actual provincia de Palencia se articulaban administrativamente en torno a tres fortalezas: Saldaña, Castrillo de Villavega y Guardo, a las cuales hay que añadir la de Tordehumos, en Valladolid, cerca a Mediana de Rioseco.

Saldaña es sin duda el centro neurálgico de estos dominios, no sólo por su posición estratégica, intermedia entre las otras dos villas, sino también porque de este estado tenían el título de condes los primogénitos de la casa desde que le fuera concedido por el rey Enrique IV a don Íñigo López de Mendoza, futuro segundo duque del Infantado\*.

Cabeza del señorío y "cercada de su barbacana y muralla muy fuerte"<sup>9</sup>, Saldaña estaba presidida por una antigua fortaleza, ya arruinada en la segunda mitad del siglo XVI, a la que hay que añadir un segundo castillo en el monte Espinar, en término de la propia Saldaña, entre los lugares de Villayres, Valcavaddillo, Carbonera y Celdilla, cuyo tenente era siempre el mismo que el de Saldaña, quien gozaba del aprovechamiento de este monte<sup>10</sup> y de otras cinco heredades y tierras, "las cuales suelen valer de renta tres fanegas de trigo, poco mas o menos, en cada un año", a lo que hay que añadir "tres doblas anuales por los derechos que solían llevar antiguamente, que llaman castillería, los cuales dicen que la dicha villa cobra de ciertas cosas que se vienen a vender en la feria, como son ollas, ajos y otras cosillas semejantes y de tablas que davan a los feriantes"<sup>11</sup>, además de otras preeminencias y derechos, que se verán más adelante, sobre los alcaides de Castrillo de Villavega, Guardo y Tordehumos.

Saldaña había sido adquirida por el primer Marqués de Santillana después de no pocos trabajos y sinsabores. Desde el 1 de septiembre de 1418 la villa pertenecía a Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro, por renuncia en él de su tío del Arzobispo de Toledo don Sancho de Rojas. Cuando Juan II desposeyó de ella al Conde de Castro por su participación a favor de los Infantes de Aragón en los constantes disturbios que padecía el reino, hizo merced de ella a don Íñigo López de Mendoza, el 19 de mayo de 1445<sup>12</sup>, como premio a sus servicios en la primera batalla de Olmedo. Dada la magnitud de la merced real, hay que suponer que detrás de ella estuvo una presión muy fuerte del Marqués de Santillana, que tenía la poca frecuente habilidad de encontrarse siempre en el lado del vencedor y de sacar partido de todos sus cambios de bandería. Sin embargo, poco tiempo se mantuvo Santillana en posesión de la villa de Saldaña y su castillo, puesto que Juan II no tardó en decretar la devolución de sus bienes al Conde de Castro, a pesar de que la mayor parte de ellos estaban ya en manos de otros grandes, y cuando don Diego Gómez de Sandoval fue nuevamente desposeído, el beneficiario fue Alfonso de Fonseca, obispo de Avila, por merced real de 20 de octubre de 1448<sup>13</sup>. De él la obtuvo, esta vez definitivamente, el Marqués de Santillana, que la cambió al obispo por la villa de Coca, por un contrato de trueque fechado en Avila el 3 de julio de 1453<sup>14</sup>. Poco después don Íñigo, en su testamento, la incluía en su mayorazgo.

Desde luego, la posesión del castillo y fortaleza de Saldaña valía estos desvelos y más. Hay que recordar que era cabeza de la merindad de su nombre y que su partido estaba compuesto nada menos que por cien lugares, aunque sólo veintisiete fueran solariegos<sup>15</sup>, perteneciendo los restantes a la jurisdicción real<sup>16</sup>, por no mencionar que proporcionaba pingües rentas.

---

Las otras tres fortalezas giraban en torno a Saldaña, donde se encontraba no sólo su centro geográfico, sino también su centro administrativo.

Ya hemos visto que cuando Diego de Sandoval hipotecó al Duque del Infantado su castillo de Castrillo de Villavega, el Duque se comprometía a que fuese Diego Rubín su tenente u otro de sus hermanos. Por suerte, el linaje Rubín es uno de los que más documentación han dejado de entre las familias hidalgas dependientes de los Duques del Infantado, gracias a lo cual se conoce que poseyó durante al menos dos generaciones, al menos desde 1480 hasta los primeros años del siglo XVI la tenencia del castillo de Saldaña.

---

\*Don Diego Hurtado de Mendoza, primer Duque del Infantado y segundo marqués de Santillana, dispuso en testamento (1575, junio 14. San Bartolomé de Lupiana), que poseyesen el condado de Saldaña los primogénitos de la casa, aunque vivieran sus padres. Sin embargo, por los documentos expedidos por la chancillería de los duques del Infantado puede comprobarse que éstos se titulaban sistemáticamente Duques del Infantado, Marqueses de Santillana y Condes del Real de Manzanares y de Saldaña.

**SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. "Tres castillos palentinos del Infantado". En Actas del IV Curso de Cultura Medieval. Seminario: La fortificación medieval en la Península Ibérica. Edita: Fundación Santa María La Real. Aguilar de Campoo (Palencia), 2003. Páginas 219-222**